

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 5 DE MARZO DE 1802.

---

*Constantinopla 14 de Enero.*

Se está desarmando la esquadra turca que ha vuelto de Egipto, y se ha despedido la mayor parte de sus marineros y soldados. Estos cometen muchos desórdenes, especialmente en los arrabales de la capital: cerca de Pera atacaron y robaron últimamente á dos viageros ingleses y á un empleado de la embaxada sueca.

A presencia del Gran Señor y de toda la corte se votó al agua el 21 de Diciembre un navío de línea de 90 cañones.

Ya salió de aquí el último transporte de prisioneros franceses, que se restituyen á su patria.

*Peter'sburgo 18 de Enero.*

Ha dado este ministerio orden al Baron de Silveshein, que fué Encargado de Negocios de Rusia en Lóndres, y se ha detenido algun tiempo en Paris, para que se traslade á Amiens; sin duda asistirá á un congreso general que dicen habrá en aquella ciudad despues de ajustada la paz.

Se ha conferido al Mayor general Makschejen el regimiento del Príncipe heredero de Baden, que vacó por muerte del mismo Príncipe.

De algunos dias á esta parte tiene este Embaxador de Suecia frecuentes conferencias con los Ministros rusos, cuyo objeto parece ser la accesion de S. M. Sueca al convenio de Petersburgo de 17 de Junio.

*Stockolmo 20 de Enero.*

El dia 17 se hizo el entierro de S. A. el Príncipe hereditario de Baden en la iglesia de Ridderholm, desde la qual hasta el palacio del Gran Stathalter estaban formados en dos filas el cuerpo de Guardias de Corps y los dos regimientos de Guardias. El acompañamiento era numerosísimo: 8 Generales llevaban el cadáver; y toda la ceremonia se hizo con el mayor aparato y magestad; durante ella se dispararon 128 cañonazos.

La fragata de guerra Tétis salió de Alicante á mediados de Noviembre para el Sund convoyando 19 embarcaciones nacionales destinadas para el Norte.

Es aquí cada vez mayor el frio, en términos de que el termómetro ha llegado á señalar 32 gr. debaxo de 0: algunas personas han muerto heladas.

*Copenhague 24 de Enero.*

Ha mandado este Soberano que á todos los marineros que á causa del em-

bargo de sus embarcaciones han sido detenidos en puertos extranjeros, se les abone su paga entera como si hubiesen estado en actual servicio.

Se han tomado aquí disposiciones para que los telégrafos sirvan en cierto modo al público: pues pagando algun derecho podrán los empleados valerse de ellos en lugar de extraordinarios quando tuvieren que comunicar noticias. Los del Belt quedan baxo la direccion de la junta de correos, y servirán principalmente quando el Belt esté cubierto de yelos. El banco de Altona comunicará por el telégrafo á Copenhague el curso del cambio en las principales plazas de comercio.

Está el Sund enteramente helado. Cerca de Elseneur hay 11 barcos ingleses detenidos en medio de los yelos.

*Semlin 19 de Enero.*

Despues que los genízaros diéron muerte al Baxá de Belgrado encargáron el gobierno de la plaza á uno de sus xefes con el título de Kaim Agá. Este nuevo Gobernador escribió á los comandantes de Peterswaradin y Semlin notificándoles su nombramiento, y asegurándoles que observará con la mayor puntualidad los tratados que subsisten entre las dos potencias. La muger y una hija del Baxá difunto estan guardadas con mucho decoro, porque segun dicen el Kaim Agá quiere casar un hijo suyo con la hija de su antecesor. Aunque ahora está aquella ciudad muy pacífica, que se hace en ella el comercio con toda seguridad, y que se celebró solemnemente la fiesta del Ramazán: sin embargo, en nuestras fronteras se han tomado todas las disposiciones de precaucion: tanto mas que los genízaros empiezan á hacer preparativos de defensa, rezelosos de que envíe el Gran Señor algun cuerpo de tropas para castigarles con el rigor que merecen.

Segun los últimos avisos Baswan-Oglow permanece quieto en Widin, y no ha querido mezclarse en la rebellion de Belgrado, aunque los genízaros le propusieron fuese á tomar posesion de toda la provincia.

Dicese que ya salió de Constantinopla un nuevo comandante para Belgrado; pero es dudoso que los genízaros le admitan.

*Viena 25 de Enero.*

En la iglesia de la corte se celebráron el dia 16 solemnes exêquias por S. A. R. la Sra. Infanta Doña María Josepha, como Dama de la orden de la Cruz estrellada. La Emperatriz, la Reyna de Nápoles y sus hijas asistieron á esta ceremonia, como tambien la Gran Duquesa y todas las Damas de dicha orden que se hallan en esta capital.

En la Cancillería áulica se estan extendiendo las proposiciones que en nombre de S. M. han de hacerse á la Dieta de Hungría, y se comunicarán á los 52 Condados ántes que se convoque aquella asamblea, á fin de que puedan exáminarlas y dar á sus diputados instrucciones sobre su contenido. Las sesiones de la Dieta serán muy cortas, y quizá no durarán mas que 15 dias.

El nuevo tributo territorial recién establecido por un año en los estados de Austria recae, principalmente en Viena, sobre las personas que con excusas y astucias lograron librarse hasta ahora de pagar las anteriores contribuciones.

Avisan de Constantinopla que el Ministro británico ha concluido con la

Puerta un convenio particular, por el qual concede el Gran Señor á los ingleses durante 3 años ciertas ventajas para hacer su comercio de levante y de la India. Es de creer que el gobierno frances se oponga á este convenio, supuesto que la Sublime Puerta en su tratado de paz ofrece no favorecer á una de estas dos naciones mas que á la otra.

La inoculacion de la vacuna se extiende mucho en Hungría y Transilvania. Entre los inoculados en Elisabethsdadt hubo dos niños que á los 8 ó 10 dias tuvieron viruelas naturales; pero fueron mucho mas benignas que lo son ordinariamente: de suerte que este descubrimiento no solo preserva de las viruelas, sino que en los casos como este quita á dicha enfermedad su mortal influxo.

*Munich 27 de Enero.*

Mucho se ocupan estos Ministros en las negociaciones relativas á los resarcimientos debidos al Elector, el qual ha padecido grandes pérdidas: pues no solo cedió todas sus posesiones de la izquierda del Rhin, sino que renunció eventualmente el Ducado de Berg en Westphalia. Al mismo tiempo le pidió la corte de Viena la parte de Baviera, situada en la derecha del Rhin, para el Archiduque Gran Duque, y la parte del Alto Palatinado en la orilla izquierda del Naab y del Regen, para redondear el Reyno de Bohemia. El Elector desechó mucho tiempo todas estas proposiciones del Austria; pero las instancias de la corte de Petersburgo, y tambien (segun se dice) las del gobierno frances, le han obligado en cierto modo á tratar y convenir en el asunto; y se asegura que el ajuste en que renuncia dichas posesiones mediante resarcimientos considerables, se ha firmado ya por Mr. de Mongelas en nombre del Elector, y por el Conde de Buol-Schaunstein, en nombre de S. M. Imperial.

En la mayor parte de Baviera y del Alto Palatinado son todavía siervos los labradores. El Elector ha resuelto abolir la servidumbre para siempre en toda la extension de sus dominios; y como para efectuarle es indispensable hacer un reglamento bien fundado, se ha pedido con este objeto á todos los Baylíos respondan á varias preguntas sobre el origen y perjuicios de la servidumbre personal, sobre lo que podria exírgirse de cada siervo por precio de su perpetua libertad &c.

De resultas de las recientes órdenes contra los vagamundos, de la precision que todos los que viagen lleven pasaportes, y de otras providencias de policia, se han preso en Baviera durante el mes de Diciembre 1139 personas entre ladrones, desertores y otras sospechosas. — Muchos de estos presos han sido llevados al otro lado de las fronteras, y los demas serán castigados segun sus delitos.

*Francfort 30 de Enero.*

El dia 24 se celebraron en Cassel los esponsales del Príncipe heredero de Saxonia Gotha, y de la Princesa Carlota de Hesse-Cassel, hija segunda del Landgrave.

Háblase mucho de un convenio hecho entre los Príncipes eclesiásticos de Alemania para obrar todos de acuerdo en el asunto de las secularizaciones. Añaden que lo ha formado y lo sostiene el Obispo de Constanza, que es tambien Coadjutor de Maguncia, y que se ha concertado sobre es-

te punto con el Elector de Tréveris, y con los Obispos de Bamberg y Wurtzburgo. Hállase ahora dicho prelado en Aschaffemburgo con el Elector de Maguncia.

Suponen otras noticias que se formarán dos nuevos Electorados en Alemania, el uno católico para el Archiduque Gran Duque, y el otro protestante para el Príncipe de Orange. De esto se tratará en el congreso general, que ha de haber en Amiens, y al qual la Rusia y las demas potencias enviarán Ministros plenipotenciarios.

Léese en una gazeta de Hamburgo que con motivo del asunto de las indemnizaciones ha comunicado S. M. Británica á las cortes de Alemania que desea conservar Osnabruck, y que ademas cree hallarse con derechos de pedir los distritos de Hildeheim y Corvey.

En todas las ciudades de los nuevos departamentos se ha dado orden para que no se cierren de noche sus puertas, exceptuando únicamente las plazas de Maguncia y Juliers.

*Lóndres 4 de Febrero.*

**D**e Paris ha llegado aquí en calidad de correo Mr. Jackson, hermano del Ministro británico cerca del gobierno frances.

Las fuerzas navales de Inglaterra, incluidas las destinadas para proteger su comercio y navegacion, y los buques que hay en los puertos, consisten en 198 navíos, 26 de 50 cañones, 246 fragatas, y 333 chalupas: en todo 803 buques.

La salida de la esquadra de Tolon, que segun dicen ha pasado ya el estrecho de Gibraltar al mando del Contra-Almirante Gantheaume, aumenta los rezelos que tienen aquí algunas personas sobre la reunion de unas fuerzas navales tan considerables en América.

Segun las últimas noticias de Malta quedaba el General Hutchinson disponiéndose para venir á Inglaterra. Es tanto lo que trabajó y se fatigó en Egipto que tiene muy quebrantada su salud.

La fragata Ninfa de 36 cañones ha apresado un cutter muy hermoso de contrabandistas, que estaba cargado con cerca de mil barriles de aguardiente.

De Amiens han llegado á Douvres algunos caballos del Lord Bruce, hijo del Marques de Cornwallis.

Parece cierto que Mr. Fox hará un viage á Francia, siendo su principal objeto consultar algunas memorias manuscritas relativas á Carlos II, de las quales necesita para concluir su historia de los Estuardos.

Las gazetas de Nueva Yorek, que alcanzan hasta 19 de Diciembre, incluyen las sesiones de la Cámara de Representantes de aquellos Estados. El asunto mas importante que se trató en ellas fué la proposicion para que se suprimiesen ciertos derechos que pagan las mercancías exportadas por embarcaciones así americanas como extrangeras; pero aun no se habia decidido este punto. El tratado de Francia se comunicó al Senado el dia 14, y seguia exâminándose en junta secreta.

El químico Hatchett ha hecho analisis de una muestra de mina de los Estados-Unidos, y ha sacado de ella una nueva substancia metálica, la qual combinada con gran cantidad de oxígeno forma un ácido. Ha dado á

este metal el nombre de colombio, en memoria de Christóbal Colon descubridor de la América.

*Haya 2 de Febrero.*

Ha señalado nuevamente el gobierno sumas considerables para las obras que se hacen en el puerto de Helvoetsluys, el qual despues de concluido será uno de los mejores de Europa.

En los gastos extraordinarios que hizo la República para su defensa el año de 1799 habia un alcance de 8.844,471 florines. Acaba el gobierno de disponer que cada año se paguen 150<sup>0</sup> florines hasta la extincion de dicha deuda.

Parece cierto que se ha firmado en Berlin un arreglo entre el gobierno de Holanda y el Príncipe de Orange para indemnizar á este último de la pérdida de los bienes particulares que tenia en este pais, y que interviniéron en dicho convenio la Francia y la Prusia. La indemnizacion se regula en 8 millones de florines de Holanda.

*Basilea 31 de Enero.*

Continuará el pequeño Consejo sus funciones hasta que los 6 nuevos Secretarios del despacho hayan tomado posesion y empezado á servir. Entónces el Senado nombrará el nuevo Consejo encargado de la execucion de las leyes.

Ha muerto en Berna el General Meyenfisch, y el dia 27 se le dió sepultura con todos los honores militares, asistiendo á sus funerales los xefes civiles y militares, y muchos empleados públicos.

*Roma 13 de Enero.*

El 10 por la noche llegó aquí de Nápoles el Marques de Gallo: se detendrá algunos dias en esta capital, y seguirá luego su viage á Paris, en donde residirá en calidad de Enviado extraordinario de S. M. el Rey de las Dos Sicilias.

Es continuo estos dias el paso por esta ciudad de correos de Paris, de Nápoles y de Viena.

Por encargo del Duque Alberto de Saxonia Teschen está haciendo el célebre escultor Canova un cenotafio, para honrar la memoria de su esposa la Archiduquesa María Christina. Costará este monumento 18<sup>0</sup> zequies, y se colocará en la iglesia de PP. Agustinos.

*Milan 26 de Enero.*

Se acreditan las voces de que las tropas alemanas saldrán quanto ántes del estado veneciano y de toda Italia.

Ha ardido el teatro de Monza: empezó el incendio poco despues de concluirse un bayle que duró hasta las 4 de la mañana, y tomó el fuego tal incremento que se comunicó varias veces á las casas inmediatas; pero se consiguió siempre cortar las llamas, de suerte que solamente el teatro pereció.

*Turin 27 de Enero.*

Desde Leon escribió el General Jourdan á esta junta de gobierno diciéndole que el primer Cónsul habia aprobado todas las proposiciones que le hizo para mejorar la suerte de los 6 departamentos nuevos de Piamonte. Asimismo, el ciud. Hennet ha informado á dicha junta, que en las confere-

cias que ha tenido en París con los Cónsules y los Ministros ha sabido que la intencion del gobierno es colocar en los antiguos departamentos de Francia á ciudadanos piamonteses, y en los 6 departamentos nuevos á ciudadanos franceses; lo qual contribuirá á estrechar los lazos que deben unir á unos y otros, y tambien á aumentar la uniformidad de principios en los 108 departamentos de Francia.

*Génova 28 de Enero.*

Segun cartas de Túnez el Gran Señor ha notificado á todas las potencias berberiscas pongan en libertad, en el plazo que les señala, todos los esclavos ó cautivos de qualquiera nacion que sean, que tuvieren en su poder. Es de desear se verifique esta noticia.

Mr. de Lagerswerd, Agente del Rey de Suecia en Italia, y residente en esta ciudad, ha comunicado de oficio al gobierno que en breve llegará al Mediterraneo una division sueca, compuesta de 4 fragatas y 2 cuters, destinada á bloquear el puerto de Trípoli; y añade que en consecuencia de esto las embarcaciones que quieran entrar en él serán detenidas y apresadas.

Se han prohibido aquí las máscaras para el inmediato carnaval.

*Paris 9 de Febrero.*

Acaba de publicarse el siguiente tratado de paz, ajustado entre la República francesa y la Regencia de Argel el 17 de Diciembre de 1801.

„ El gobierno frances y la Regencia de Argel reconocen que la guerra no es natural entre los dos Estados, y que conviene á los intereses y al decoro de uno y otro reentablar sus antiguas relaciones. En consecuencia Mustafá Baxá Dey, en nombre de la Regencia, y el ciud. Cárlos Francisco Dubois-Thainville, Encargado de Negocios, y Comisario general de relaciones mercantiles de la República francesa, con plenos poderes para tratar la paz con la Regencia, conviniéron en los artículos siguientes: *Artículo 1.º* Se restablecen entre los dos Estados las relaciones de política y comercio, segun estaban ántes del rompimiento. *Art. 2.º* El Dey y el Agente de la República francesa firmarán hoy mismo los antiguos tratados, convenios y estipulaciones. *Art. 3.º* La Regencia de Argel restituye á la República francesa las concesiones de Africa, del mismo modo y baxo los mismos términos que la Francia las gozaba ántes del rompimiento. *Art. 4.º* Se restituirán tambien el dinero, los efectos y géneros de que los Agentes de la Regencia se apoderáron en las factorías, deducidas las sumas que se han empleado en pagar las cargas que se debian quando la declaracion de guerra de 22 de Diciembre de 1798. En consecuencia por una y otra parte se formarán cuentas, y se aprobarán recíprocamente. *Art. 5.º* Se exígirán los *lismos* desde el dia en que los franceses se restablezcan en sus factorías. *Art. 6.º* Para indemnizar á la compañía de Africa de las pérdidas que ha padecido le concede el Dey desde el mismo dia exêncion general de *lismos* por un año. *Art. 7.º* No podrán los franceses ser detenidos como esclavos en el Reyno de Argel, en ningun caso ni con ningun pretexto sea qual fuere. *Art. 8.º* Los franceses cogidos baxo bandera enemiga de la Regencia no podrán quedar esclavos, aun quando los buques en que se hallen se hayan defendido, á ménos que siendo parte de la tripulacion, como marineros ó soldados, fueren cogidos con las armas en la mano. *Art. 9.º* Los

franceses pasajeros ó residentes en el Reyno de Argel quedan en todo bajo la autoridad del Agente del gobierno frances. La Regencia no puede, ni sus delegados tienen ningun derecho de mezclarse en el gobierno interior de la Francia en África. *Art. 10.* A los Capitanes de naves francesas, sean del Estado, sean de particulares, no se les podrá obligar á que embarquen ninguna cosa en sus buques contra su voluntad, ni á que vayan á parages adonde no quisieren ir. *Art. 11.* El Agente del gobierno frances no responde de deudas de los particulares de su nacion, á no ser que se haya obligado por escrito á satisfacerlas. *Art. 12.* Si se moviesen contestaciones entre un frances y un vasallo argelino, no podrán transigirse sino por las primeras autoridades: bien entendido que para ello se citará al Comisario frances. *Art. 13.* S. E. el Dey se obliga á hacer que se paguen todas las sumas que sus vasallos deban á franceses: y el ciud. Dubois-Thainville se obliga tambien en nombre de su gobierno á hacer que se satisfagan todas las que pidan legítimamente los vasallos argelinos. *Art. 14.* Los bienes de todos los franceses muertos en el Reyno de Argel quedarán á disposicion del Comisario general de la República. *Art. 15.* El Encargado de Negocios y los Agentes de la compañía de Africa elegirán sus dragomanes ó intérpretes, y sus apoderados. *Art. 16.* El Encargado de Negocios, Comisario general de relaciones de comercio de la República francesa, continuará gozando todos los honores, derechos, inmunidades y prerogativas estipuladas en los antiguos tratados; y conservará la preeminencia entre todos los Agentes de las demas naciones. *Art. 17.* La casa del Comisario frances será un asilo inviolable; y ninguna fuerza pública podrá entrar en ella, si él mismo no la pide á los xefes del gobierno argelino. *Art. 18.* En caso de rompimiento (y Dios no permita que tal acontecimiento llegue jamas á suceder) tendrán los franceses tres meses de término para arreglar sus negocios; y durante este tiempo gozarán en toda su amplitud la libertad y proteccion que les aseguran los tratados en plena paz. Queda entendido que las embarcaciones que llegaren á los puertos del Reyno durante los tres meses disfrutarán las mismas ventajas. *Art. 19.* S. E. el Dey nombra á Salah Khodjx para ir á Paris en calidad de Embaxador.”

*Extracto del Monitor.* „Las gazetas inglesas han hablado mucho de una supuesta bandera cogida en Egipto en la batalla del 22 de Octubre al cuerpo llamado los invencibles de Bonaparte. Jamas ha habido un cuerpo con este nombre. Es verdad que en aquella accion el tercer batallon de la media brigada ligera núm. 21, compuesto de 300 hombres, de los quales mas de la mitad era gente del pais, fué despachado como partida suelta para rodear un ala, y solo quedáron 30 hombres guardando la bandera. Cortada aquella partida, fuéron los 30 hombres acometidos, y todos perecieron: de esta suerte cayó la bandera en poder de los enemigos. El primer Cónsul al pasar en Leon revista á dicha media brigada, vió que el tercer batallon no tenia bandera; y hasta que adquirió pruebas de que ninguno de los 30 hombres que la guardaban habia quedado con vida, no declaró que el honor de la media brigada no habia sido comprometido por dicho acontecimiento. El género de servicio que tiene la infantería ligera hace que las banderas que les dan en tiempo de paz queden en sus cuarteles en tiem-

po de guerra. Por haber faltado á esta formalidad se perdió aquella bandera.”

„Se ha dicho que el Capitan Baxá al hacer su entrada en Constantino-  
pla puso la bandera francesa debaxo de la turca: el hecho no fué así. El  
Capitan Baxá habia entrado ya en el puerto, quando el comandante de una  
fragata francesa, que tocó en repartimiento á los turcos, juzgó á propósito  
poner de aquel modo una bandera francesa. El Gran Señor, que desde un  
balcon del serrallo veia pasar la esquadra, fué el primero que lo notó, y  
envió él mismo la órden para que se quitase dicha bandera, la qual no per-  
maneció puesta mas que 5 minutos. El ciud. Sebastiani, sumamente agra-  
decido á la atencion y á la amable solicitud del Soberano, pasó á la maña-  
na siguiente á ver al Kaymacan para darle gracias: y el valeroso Capitan  
Baxá, no satisfecho con todo esto, mandó prender al oficial; pero habien-  
do este dado pruebas de que por haberle separado de la esquadra un tem-  
poral, ignoraba que se hubiese firmado la paz, consiguió su libertad.”

*Belchite, en el Reyno de Aragon, 20 de Enero.*

**D**on Manuel Menendez de Minguella, maestro de primeras letras en esta  
villa, con aprobacion del Consejo de Castilla, ayudado del zelo del Dr.  
D. Jayme Antonio de la Puerta, párroco de la misma, celebró en esta igle-  
sia parroquial el 17 de Noviembre último exercicios públicos de su ense-  
ñanza con 36 niños que manifestáron su instruccion en la historia de nues-  
tra religion, arte de escribir, lectura en latin y castellano, los 8 sumarios  
del catecismo histórico de Pinton, el compendio de la historia de España  
por el P. Isla, la ortografía castellana de la Real academia, la significacion  
de la misa en verso, la cortesía y buena crianza, un tratado de agricultura  
adoptado al terreno de esta villa, geografía, y últimamente un certámen  
entre sí de 200 preguntas de doctrina christiana de las Escuelas pias, en  
que quedó vencedor D. Anselmo Benedicto, todo á satisfaccion del con-  
curso compuesto de ámbos cabildos, comunidad de Agustinos, y mu-  
chas personas de pueblos distantes, que admiráron los progresos de los ni-  
ños, á quienes dió gracias por su asistencia D. Fermin Cortes, que fué pre-  
miado con un exemplar de fábulas de Samaniego por el expresado Párroco,  
el qual incansable en proporcionar los adelantamientos de la educacion, pre-  
mió al citado Benedicto con una medalla de plata alusiva al asunto, y hecha  
á sus expensas. El Lic. D. Tomas Ruiz de Raboso, Alcalde mayor actual,  
premió igualmente con exemplares de dichas fábulas, del Pinton y del Pa-  
dre Isla á D. Blas Castro de Gistau, D. Joseph Marin y Andreu, D. Fer-  
nando y D. Bartolomé Naval, D. Tomas Benedicto y Burillo, D. Manuel  
Colera y D. Juan Antonio Sancho. Este pronunció un discurso ensalzando  
la utilidad de la buena educacion, y excitando á que se promueva.

*Valencia 6 de Febrero.*

**L**a Real sociedad económica de amigos del pais de Valencia ofrece los  
siguientes premios para el 9 de Diciembre de este año. *Educacion.* Doce  
premios en dinero y una medalla de plata pendiente de un collar á seis ni-  
ños y seis niñas de las escuelas y enseñanzas de esta ciudad y arrabales,  
que fueren exáminados segun lo determinado por la sociedad, y declarados  
por mas dignos; debiendo no tener ménos de seis años de edad, ni exceder  
de catorce en el acto de la adjudicacion, ni haber obtenido premios de

igual clase en los tres años anteriores.— Un socio ofrece otros premios para los discípulos y discípulas de las escuelas de las casas de huérfanos de S. Vicente, nuestra Señora de la Misericordia, y fundaciones de D. Juan Bautista Mas, D. Francisco Xavier Navarro y Doña María Caudevila, baxo las mismas condiciones y exámen.— Para estimular á la buena educacion en otras ciudades de este Reyno, se darán seis premios, quatro para niños, y dos para niñas de las escuelas públicas de la ciudad de Segorbe, baxo las mismas condiciones de los ofrecidos para esta capital; para cuyo exámen dará comision á su tiempo la sociedad á los socios residentes en aquel pueblo.— Un socio dará otros seis premios para igual número de niños y de niñas de la ciudad de S. Felipe, baxo las mismas condiciones que preceden, excluyendo los agraciados en el año anterior.— Otro ofrece dos premios en iguales términos para dos niñas de la enseñanza pública de Gandía.— Se dará una medalla emblemática de plata y título de socio de mérito al autor de la mejor memoria sobre la educacion mas conveniente en este Reyno para el hombre del campo, capaz para formar hombres robustos, buenos christianos, é instruidos labradores, y que indique la facilidad de su plantificacion y arbitrios suficientes (en el distrito á que se contraxere) que no sean de los destinados á otros objetos, ni puedan por su naturaleza ó quantía incomodar á la superioridad, ó al comun de las poblaciones. (*Se continuará*).

*Madrid 5 de Marzo.*

**E**n la compañía Española del Real cuerpo de Guardias de Corps se ha servido S. M. promover á Exênto de número al supernumerario Conde de Benalua; y á Exênto supernumerario al Cadete D. Francisco de Paula Bernui.

El Rey se ha servido conferir en el regimiento de infantería Inmemorial del Rey Ayudantía al primer Teniente D. Juan Antonio Ponce, y primera Tenencia al segundo Teniente de granaderos D. Juan Azabal: en el del Príncipe segunda Tenencia al Subteniente de granaderos D. Joseph Fernandez de la Reguera: en el de Sevilla primera Tenencia de granaderos al primer Teniente D. Juan Ximenez: en el de Granada primera Tenencia al segundo Teniente de granaderos D. Rafael Espinosa: en el de Mallorca Subtenencia de granaderos al primer Subteniente D. Juan Nicolas de la Fuente: en el de Leon primera Subtenencia al segundo Subteniente D. Juan María Dupac: en el de la Princesa segunda Tenencia de granaderos al segundo Teniente D. Juan Montoya; y en el de Málaga primera Subtenencia al segundo Subteniente D. Ramon de Medina, y segunda Subtenencia al Cadete D. Joseph de Galvez Mercier; habiendo conferido igualmente S. M. Compañía en el de dragones de Almansa al Ayudante, graduado de Capitan, D. Joseph Yeste.

En el regimiento de caballería del Infante se ha dignado promover S. M. á Capitan al Ayudante D. Alonso Ribera; á Alférez al Portaestandarte D. Ramon Antonio Lopez, y á esta resulta al Cadete D. Gerónimo de Henestrosa: en el de Alcántara á Portaestandarte al Sargento D. Vicente Albarran; y en el de Voluntarios de España á Ayudante al primer Teniente D. Juan de Vergara, y á Alférez al Cadete D. Domingo de Orejon.

Asimismo se ha servido S. M. conceder en el regimiento de caballería de

Calatrava empleo de Alférez al Portaestandarte D. Joseph Casado: en el de Voluntarios de España segunda Tenencia al Alférez D. Eneas Flecher; y en el de dragones de Pavía Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Simon Maluenda.

En el Real cuerpo de Ingenieros del ejército ha promovido S. M. á en xefes á los en segundos D. Francisco García Carrasco y D. Juan Tomas de Córdoba; y á extraordinario al Ayudante D. Manuel de Hira.

*En América.* En el regimiento de infantería de la Havana ha promovido el Rey á Capitanes al Teniente de granaderos D. Diego de Alburquerque, al Ayudante D. Luis Cotilla y al Teniente, graduado de Capitan con funciones de Ayudante del batallon de Pardos libres de la Havana, D. Francisco Campos; á Ayudante al Teniente D. Diego Cabra; á Teniente de granaderos al de fusileros D. Juan Montes; á Tenientes á los Subtenientes Don Pedro Branly, de bandera, D. Joseph y D. Pedro Sanchez Griñan, de granaderos; á Subtenientes de granaderos los de fusileros D. Luis Arnaiz y D. Manuel Alonso; á Subtenientes de compañía los de bandera D. Juan Sanchez Griñan y D. Manuel de Vera, y á Subtenientes de bandera al Sargento primero de granaderos D. Bernardo Espert, y los Cadetes D. Joseph Chamizo y D. Antonio Nuñez: en el de Cuba á Capitan de granaderos al de fusileros D. Manuel Martinez; á Capitanes D. Antonio Aldana y D. Manuel Rodriguez, el primero Teniente de granaderos, y el segundo Ayudante; á esta resulta, con grado de Capitan, al Teniente D. Tomas Llorente; á Tenientes de granaderos los de fusileros D. Fernando de la Puente y D. Pedro Santacilia; á Tenientes los Subtenientes de granaderos D. Christóbal Ainsa, D. Joseph Eligio y D. Miguel Valera; á Subtenientes de granaderos los de fusileros D. Manuel María Perez, D. Jorge Villers y D. Joseph Récio; á Subtenientes de compañía los de bandera Don Ramon Castillo, D. Joseph María Canalejo y D. Domingo Gallegos; y á esta última clase el Cadete D. Joseph de Córdoba y D. Miguel de la Fontecilla, Soldado distinguido del mismo cuerpo: en las compañías de infantería ligera de Cataluña, fixas de la Havana, á Capitan al Teniente D. Pedro Carné; á Teniente al Subteniente D. Máximo du-Bouchet; á esta resulta á D. Antonio Castilla, y á la de Alférez, que este dexa, al Cadete Don Juan Miguel du-Bouchet: en el regimiento de milicias disciplinadas de infantería de la Havana, á Tenientes Veteranos de granaderos los de fusileros D. Joseph Ximenez, graduado de Capitan, y D. Juan Alentado; á Teniente al graduado de esta clase D. Joseph García, Sargento primero Veterano, y á Subteniente de bandera el agregado D. Agustin Fernandez: en el batallon de Pardos libres de la Havana á Subinspector á D. Antonio de Castro Palomino, Capitan del regimiento de infantería de la Havana, y á Teniente Veterano, con funciones de Ayudante, á D. Joseph Goy, Sargento primero con grado de Teniente: en el batallon de milicias disciplinadas de las Quatro Villas á Coronel al Capitan del mismo cuerpo D. Joseph Fernando Muñoz; á Ayudante al Teniente D. Mateo Casanova, y á esta clase los Sargentos primeros Veteranos D. Joseph Francisco de la Torre y D. Joseph de la Paz Gonzalez: en el batallon de igual clase de Cuba y Bayamo á Teniente Veterano al Subteniente agregado D. Santiago Mancebo

y Garvey; y en el de Pardos libres, también de Cuba y Bayamo, á Teniente Veterano, con funciones de Ayudante, al Sargento primero D. Joseph Antonio Perez: finalmente, en el regimiento de milicias disciplinadas de infantería de Puerto Rico ha promovido S. M. á Comandante, con grado de Teniente Coronel, al Sargento mayor D. Juan Gautier; á esta resulta al Ayudante mayor, graduado de Teniente Coronel, D. Simon de Valencia; á Capitanes á D. Francisco Ximenez, D. Ignacio Padilla y D. Joseph del Toro, Tenientes de granaderos; á esta clase á los de fusileros Don Vicente Andino, D. Santiago de Córdoba y D. Juan Escudero; á Tenientes los Subtenientes de granaderos D. Miguel Augusto, D. Alonso Velez y D. Joseph Lino Garzon, y al de fusileros D. Juan de Lugo; y á Subtenientes de granaderos los de fusileros D. Francisco Romero, D. Vicente Vinegra y D. Eugenio Tarrío.

El Rey se ha servido conferir el empleo de Comandante Veterano de la primera division de milicias de la Costa del Norte del Reyno de Nueva España al Teniente de granaderos del regimiento provincial de Celaya Don Joseph Garrote; y el de Ayudante Veterano del regimiento provincial de caballería de Querétaro á D. Francisco Camunez, Teniente del de infantería de Puebla.

Por la audiencia del Sr. Teniente Corregidor D. Manuel de Torres Cónsul, y escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado, se subastan 31 pedazos de tierra sitas en término y jurisdiccion de los lugares de los Carabancheles, Getafe y Villaverde, su haber 41 fanegas, 11 celemines y 7 estadales, que se hallan tasadas en 27,474 rs. Quien quisiere hacer postura á ellas juntas ó separadas acuda ante dicho Sr. y escribanía, donde se admitirán las que hicieren en el término de 30 dias contados desde 27 de Febrero.

En la villa de Cañizar, provincia de Guadalaxara, se halla vacante el partido de cirujano, que vale 2400 rs. y 40 fanegas de trigo de buena calidad, uno y otro cobrado por la Justicia, á la qual deberá dirigir su solicitud el que quisiere pretenderle.

Con motivo de comenzar su curso de química D. Pedro Gutierrez Bueno para la enseñanza de los alumnos pensionados del Real colegio de S. Carlos, imprimirá sus lecciones que se irán entregando con anticipacion de unas para otras. Estas lecciones, comprehenderán un tratado completo de esta ciencia, cuyo conocimiento es de suma utilidad para todos. Los que quieran subscribirse á ellas acudirán á la Librería de Tieso, calle de las Carretas, ó á la de Ranz, calle de la Cruz, donde se les entregarán por semanas ó meses abonando por ahora 12 rs. Esta subscripcion estará abierta desde principios de Marzo hasta fin de Junio de este año.

Quaderno 1.º de la obra critica original, intitulada el Censor en la historia de España, ó censura fundada de la historia critica de España del Abate Masden y de las de Florez, Morales, Garibay, Ocampo, Mariana y otros escritores ya nacionales, ya extrangeros: por el Dr. D. Nicolas Perez el Setabiense, catedrático que fué de la universidad de Valencia, académico de la Real academia latina matritense, y socio literato de la Real sociedad vascongada. Se vende en la librería de los berederos de García, calle de la Gorguera, y en la de Fuente, calle de la Almudena, donde se subscribe, y en Cádiz en la de Castillo. Atendiendo á la mayor comodidad de los compradores se publicará la obra por quadernos: los que hayan subscripto recogerán el primer tomo, que será en breve, en los términos en que se ofreció en la gazeta de 29 de Enero, y sucesivamente los demas tomos; pero si á al-

guno le acomodase recibir los quadernos, se le entregarán con la misma ventaja respecto de los que no hayan subscripto.

Memorias del famoso Tippoo-Zaib, Sultan del Masur, hijo del célebre Heyder-Aly-Kan. Las gazetas de Europa repitieron muchos años los nombres y hazafias de estos dos guerreros ilustres, cuyas prendas militares fueron dignas de mejor suerte. El mismo Tippoo-Zaib es autor de estas Memorias, que ademas de lo que recrean dan conocimiento de las vicisitudes de la India durante el siglo XVIII, procedidas de los establecimientos franceses é ingleses en aquellas regiones. La revolucion general de la India dió motivo á que la familia de Heyder-Aly-Kan se viese arrojada del trono que le pertenecia. Las aventuras y peregrinaciones de la mocedad de este caudillo tienen el mérito de la verdad, y el interes que pudiera darles la invencion: y así se encuentran en estas Memorias lances que suspenden al lector. Puesto luego Heyder-Aly á la frente de sus tropas contra los ingleses, les obligó á tratar de paz. Volvió á reynar en el Masur, y reynó como padre de sus pueblos, señalando su reynado con grandes rasgos de ingenio y singularidad. Transmitió á Tippoo-Zaib sus virtudes y su aborrecimiento á los asoladores de su pais: y Tippoo siguiendo las huellas de su padre, se hizo respetar de los ingleses, y celebró con ellos una paz que debió ser duradera. Estas Memorias no solamente agradan por el texido de sus extraordinarios sucesos, sino que tambien proporcionan la necesaria instruccion sobre el principio, aumento, decadencia y posesion de los establecimientos británicos y franceses en las costas del Indostan. Traduxéronse de la lengua malabara á la francesa, y las corrigieron en quanto al estilo dos escritores célebres. Son divertidas y útiles, especialmente en tiempo en que está reciente la memoria y el nombre de estos dos guerreros. La obra está vertida en castellano por D. Bernardo María de Calzada, Teniente Coronel de los Reales exércitos, y consta de dos tomos, que se venden en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

Laurisio Tragiense, pastor árcaico, sobre los vicios y defectos del teatro, y modo de corregirlos: su historia desde los tiempos de los gentiles hasta los nuestros, con notas tocantes al teatro español: de la música antigua y moderna: del arte dramática; y del juicio que debe hacerse de los teatros sobre lo lícito ó ilícito de la concurrencia á ellos: obra útil á los padres de familia y á las personas destinadas para la direccion de los teatros: un tomo en 8.<sup>o</sup> mayor prolongado con láminas. Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas.

Número XV del Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes. Continúan las noticias del instituto nacional de Francia, que contienen un nuevo método de blanquear el lienzo, la pasta con que se hace el papel, y nuevas experiencias galvánicas: noticia de libros españoles y de las comedias representadas en los teatros de Madrid, entre ellas el Imperio de las costumbres: ceremonias y fiestas celebradas en Moscow en Setiembre de 1801 con motivo de la exáltacion de Alexandro I al trono, con la descripcion mas moderna de aquella ciudad: razon de las comedias representadas en Paris á principios de este año: noticias necrológicas: método de extraer el azúcar de la miel, por el ciud. Cavezzali. Se subscribe en la librería de Escribano, calle de las Carretas, pagando los subscriptores de Madrid 22 rs. por 3 meses ó 6 números, y los de fuera 32 rs. recibiéndolos francos de porte; y en las provincias en casa de los principales librereros. Los quadernos sueltos se venden en dicha librería de Escribano y en la de Montero, calle de la Concepcion, á 4½ rs.

Continuacion del Compendio del Año christiano en 12.<sup>o</sup> con estampas historia-das: mes de Marzo. Se hallará con los dos anteriores meses en las librerías de Escribano y Dávila, calle de las Carretas.